

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°:1927/D./16 SANCIONADA: 10/11/16 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:1.904/HCD/16

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, a realizar la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 203 en la frecuencia 88,5 Mhz., según Resolución 6008/16 del Ente Nacional de Comunicaciones.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaría General de este Honorable Concejo Deliberante. Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Ana María lanni
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.904/16. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-